

Tiene la palabra el señor Edil Jorge García.

◆ **RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE ÓMNIBUS DE LAS LÍNEAS DEPARTAMENTALES**

EDIL JORGE GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

El tema que hoy presento tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los usuarios del transporte colectivo departamental.

No es difícil comprobar que algunos de los ómnibus de líneas departamentales son de la década del sesenta. Se trata de coches que, si bien continúan en servicio debido al gran esfuerzo de los concesionarios y por el apoyo que se les brinda desde el Gobierno Nacional, son coches viejos, con más de cuarenta años, con todo lo que ello implica.

Si tenemos en cuenta que el boleto promedio cuesta cuarenta pesos, es evidente que a los concesionarios se les hace imposible invertir en la renovación de la flota.

A su vez, entiendo que se trata de un servicio fuertemente ligado a lo social, que hace a la calidad de vida de niños, adolescentes, adultos y ancianos; en definitiva, que beneficia a las vecinas y a los vecinos principalmente del interior del departamento.

En tal sentido, solicito a esta Junta Departamental, en representación de nuestra población, que se le pida a nuestra Intendencia que asuma el compromiso de renovar la flota de los ómnibus de las líneas departamentales concesionarias de SOMAR –Sociedad de Omnibuseros Maragatos.

Para que se tenga idea de qué estoy hablando, voy a dar un ejemplo comparativo: estamos pidiendo que se invierta aproximadamente el equivalente a una tercera parte de lo invertido en las peatonales. Esa sería la inversión que se necesitaría para cambiar la flota de ómnibus departamentales en su totalidad.

Por otra parte, es conocido lo que invierte nuestra Intendencia para que se instalen industrias en nuestro departamento, a las que se les otorga terrenos, exoneraciones de impuestos, etcétera. Pregunto: ¿no sería bueno también invertir en nuestros empresarios, en nuestra gente?

No quiero extenderme, pero podría enumerar los importantes beneficios que aportaría al tránsito la renovación de la flota de los ómnibus departamentales.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a SOMAR, a las empresas asociadas a SOMAR y a la prensa.

◆ **MODIFICACIÓN DEL DECRETO n.º 2735 PARA QUE SE PUEDA INSTALAR FERIAS VECINALES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO**

Por último, en nombre de toda la Bancada del Frente Amplio, solicito al Ejecutivo Departamental que modifique el artículo 2.º del Decreto n.º 2735, por el que se permite que funcionen ferias vecinales en todo el departamento con excepción de San José de Mayo.

En ese sentido, la Bancada de Ediles del Frente Amplio le solicita al Ejecutivo Departamental que la capital departamental esté en iguales condiciones que el resto de las localidades del departamento; así todos los josefinos podríamos disfrutar de ferias vecinales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites a lo solicitado.